

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFICACIÓN O SUBDIVISIÓN RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
Descripción	Una subdivisión rural o también denominado fraccionamiento agrícola son propuestas que tienen por finalidad dividir y habilitar predios. De ninguna manera se podrá fraccionar bosques, humedales y otras áreas consideradas ecológicamente sensibles de conformidad con la ley o que posean una clara vocación agrícola. El lote mínimo de fraccionamiento en el área rural o agrícola será de 2 hectáreas, salvo el caso de donaciones entre familiares cuyo grado de parentesco vaya desde el primero al tercero de consanguinidad por no existir lucro; y, particiones judiciales y extrajudiciales el lote mínimo será de 1 hectárea.
¿A quién está dirigido?	Persona Natural-Ecuatoriana; Persona Natural-Extranjera; Persona Jurídica Pública; persona Jurídico Privada Servicio brindado a la ciudadanos mayores de 18 años dueños del área a subdividir en el cantón de Santo Domingo Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • APROBACIÓN DE FRACCIONAMIENTO RURAL
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1) Copia de Cédula del propietario; 2) No tener deudas pendientes con el GADMSD; 3) Formulario de solicitudes de varias Alcaldía, indicando correo electrónico, clave catastral del predio, teléfono convencional o celular; 4) Solicitud dirigida a la alcaldía que indique la petición detallada; 5) Certificado de gravámenes actualizado; 6) Copia Simple de las escrituras del predio ; y; 7) Plano de subdivisión o unificación, con todos los datos técnicos que grafiquen y determines las características del proyecto, 3 planos originales, con firma de responsabilidad profesional, arquitecto o ingeniero y Coordenadas de los vértices del predio, debidamente georeferenciado, en el sistema de coordenadas Universal Transversal de Mercator (UTM), datum WGS84 Zona 17 Sur, en archivo digital , en cualquiera d las siguientes extensiones , *.dwg, *.dxf, *.shp,. Requisitos Específicos: En caso de que el trámite lo realicen terceras personas, deberá tener autorización del propietario
¿Cómo hago el trámite?	1. Adquirir el formulario "Solicitudes Varias Alcaldía" en ventanilla de formularios (Recaudación) 2. Una vez que tenga todos los requisitos, se toma un turno para ingresar el trámite en el Centro de Atención Ciudadana 3.- Recibir un ticket con número de trámite. 4.- Consultar el estado del trámite ingresando a http://app.santodomingo.gob.ec/consulta_tramites/consulta.php 5. Esperar el plazo de 10 días para la atención del trámite 6.- Realizar las correcciones que correspondan (de haberlas) y entregar en el Centro de Atención Ciudadana. 7.- De no haber observaciones, se prosigue con el trámite para subdividir, la Dirección de Avalúos y Catastros

prepara informe técnico de fraccionar clave.

8.- Entregar copia del pago en el Centro de Atención Ciudadana, donde le entregarán los documentos habilitantes "Aprobación de Fraccionamiento Rural".

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$3,00 dólares Formulario de Solicitudes Varias Alcaldía
70,00 dólares por cada subdivisión

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centro de Atención Ciudadana
Dirección: Municipio de Santo Domingo, Av. Quito y Tulcán
De lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [ORDENANZA REFORMATORIA QUE CONTIENE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO 2032 DEL CANTÓN SANTO DOMINGO. Art. 831.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Planificación
Correo Electrónico: direccion.planificacion@santodomingo.gob.ec
Teléfono: 023836320 ext. 4104 / 4083

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	56
2025	08	0	35
2025	07	0	104
2025	06	0	102
2025	05	0	97
2025	04	0	118
2025	03	0	123
2025	02	0	119
2025	01	0	122
2024	12	0	0
2024	11	0	43
2024	10	0	120
2024	09	0	34
2024	08	0	38
2024	07	0	50
2024	06	0	121
2024	05	0	123

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	118
2024	03	0	116
2024	02	0	117
2023	12	0	116
2023	11	0	115
2023	10	0	115
2023	09	0	112
2023	08	0	104
2023	07	0	110
2023	06	0	105
2023	05	0	102
2023	04	0	118
2023	03	0	98
2023	02	0	102
2023	01	0	98
2022	12	0	108
2022	11	0	96
2022	10	0	110
2022	09	0	98
2022	08	0	95
2022	07	0	90
2022	06	0	97
2022	05	0	75
2022	04	0	55
2022	03	0	99
2022	02	0	57
2022	01	0	50
2021	12	0	79
2021	11	0	68
2021	10	0	86
2021	09	0	128

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	92
2021	07	0	90
2021	06	0	71
2021	05	0	79
2021	04	0	75
2021	03	0	90
2021	02	0	54
2021	01	0	38